

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1233

Impreso el día 23 de agosto de 2019

Término del artículo 113: 3 de septiembre de 2019

COMISIÓN DE TURISMO

SUMARIO: **Sexagésima** Edición del Desfile de Carrozas Estudiantiles, a realizarse el día 12 de octubre de 2019 en la ciudad de Gualaguaychú, provincia de Entre Ríos. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Bahillo, Cresto y Solanas** (2.549-D.-2019.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Bahillo y Solanas y de la señora diputada Cresto por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la 60ª Edición del Desfile de Carrozas Estudiantiles, a realizarse el 12 de octubre de 2019 en la ciudad de Gualaguaychú, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de agosto de 2019.

Jorge D. Franco. – Stella M. Huczak. – Gustavo R. Fernández Patri. – Silvana M. Ginocchio. – Héctor Baldassi. – María G. Burgos. – Mayda Cresto. – Horacio Goicoechea. – Marcelo A. Monfort. – Juan M. Pereyra. – Laura Russo. – Alejandro F. Snopek. – Héctor A. Stefani. – Sergio J. Wisky. – Federico R. Zamarbide.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la 60ª Edición del Desfile de Carrozas Estudiantiles que

se realizará el 12 de octubre de 2019 en la ciudad de Gualaguaychú, provincia de Entre Ríos.

Juan J. Bahillo. – Mayda Cresto. – Julio R. Solanas.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Bahillo y Solanas y de la señora diputada Cresto, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la 60ª Edición del Desfile de Carrozas Estudiantiles, a realizarse el 12 de octubre de 2019 en la ciudad de Gualaguaychú, provincia de Entre Ríos.

Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta la importancia de dicho evento, que se realizará el sábado 12 de octubre a la noche en el corsódromo de la ciudad, en donde desfilarán carrozas construidas por doce escuelas de nivel medio.

La Fiesta Nacional de Carrozas Estudiantiles ha sido denominada “un milagro de engrudo y de papel”, ya que estos son los dos materiales que se utilizan en estas verdaderas obras creativas realizadas por alrededor de 1.500 jóvenes de entre 15 y 18 años que dedican gran parte del año al armado y construcción de las carrozas, en una actividad comunitaria en la que participan los padres y los docentes de los estudiantes.

El desfile es organizado por la Comisión Central de Carrozas, que está integrada por profesores, representantes de distintas escuelas secundarias, alumnos y padres, sumado a la colaboración de la municipalidad, a través de la cesión de los galpones del puerto y el corsódromo de la ciudad.

Por lo expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, sin modificaciones.

Jorge D. Franco.

* Art. 108 del Reglamento.